JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).

Bogotá, D.C., 25 JUN. 2021

Referencia: 110014003081-**2019-00635**-00

En atención a la petición que antecede (fl. 56), el Despacho ordena el emplazamiento de las demandados LINDA KATERIN POVEDA, en los términos previstos en los artículos 293 y 108 del Código General del Proceso.

Procédase por secretaría de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto 806 de 2020, para lo cual deberá dejar constancia del emplazamiento surtido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
Juez
(1 de 1).

OABA

***JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C* (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple**

La anterior providencia se notifica por estado No. 42 del 28 JUN. 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M.

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria